



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Director: Lic. José Juárez Valdovinos**

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXI**

**Morelia, Mich., Viernes 7 de Diciembre de 2018**

**NÚM. 37**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO**

**LICITACIONES PÚBLICAS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06**



Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

**Edictos:**

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Avisos Fiscales:**

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:**

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Cambio de Uso de Suelo:**

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

**Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:**

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCIÓN

**MICHOACÁN**  
Está en ti

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,  
C.P. 58099, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado**  
**Licitaciones Públicas**  
**Convocatoria Pública No. 06**

En Observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 26, 26 Bis, 26 Ter **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios ("LA LEY")** y su Reglamento, se convoca a las personas físicas interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de proposiciones	Fallo de licit
SCOP/DCC/LP/008/2018		\$ 2,000.00	13-Dic-18 13:00 HRS.	13-Dic-18 13:00 HRS.	14-Dic-18 9:00 HRS.	14-Dic-18 13:00 HRS.	18-Dic-18 11:00 HRS.	21-Dic-18 13:00 HR
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de Ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación				Especialidad Requerida para Partic	
26-Dic-2018	31-Mar-2019	96 Días Naturales	Construcción de Estacionamientos para Personal en los Nuevos Hospitales General e Infantil del Estado de Michoacán.				180 Caminos y Puentes	

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

**INSCRIPCIÓN:**

La inscripción a la licitación se efectuará en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras de la Secretaría de Comunicación Públicas ("**LA SECRETARÍA**"), ubicada en Avenida Acueducto No. 1514, Colonia Chapultepec Norte, C. P. 58260, Morelia, Michoacán, Tel. 3-14-38-35 y 3-15-43-87, a partir de la fecha de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos para cada licitación en la presente convocatoria, los interesados en participar deberán presentar de Lunes a Viernes, de 9:00 a 1: los siguientes documentos:

- 1.- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 y 17 de "**LA LEY**".
- 2.- Convenio de Asociación (en su caso).- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad en el caso de personas físicas, o sociedad en caso de personas morales, siempre que, en la proposición y en su caso a la celebración del contrato correspondiente, se establezcan con precisión a satisfacción de "**LA SEC**" las partes de los trabajos que cada persona se obliga a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por quienes en su caso se asocien.

**Para efecto de lo anterior previo a la solicitud de inscripción a la licitación de que se trate, los interesados deberán celebrar convenio privado debidamente ratificado ante fedatario que deberá cumplir cuando menos en su clausulado con los requisitos que al efecto se determinan en la Fracción XIII del Artículo 36 del Reglamento de "**LA LEY**".**

**DOCUMENTACIÓN "DISTINTA" QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA SU PROPUESTA (DENTRO O FUERA DE LA PROPUESTA, A DEL LICITANTE):**

- 1.- Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos "**SECRETARÍA**", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a participantes.
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de "**LA LEY**".
- 3.- Manifestación expresa y por escrito de conocer los Términos de Referencia (para el caso de servicios) y las Especificaciones generales y particulares de la obra o servicio a realizarse de conformidad de ajustarse a sus términos.
- 4.- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción entregada por "**SECRETARÍA**" (en su caso). Así como de haber considerado en la integración de la proposición los materiales y equipos de instalación permanente que en su caso les proporcione "**LA SECRETARÍA**" y el programa de suministro correspondiente.
- 5.- Manifestación de las partes de la obra, materiales o equipo que pretenda adquirir que requieran de subcontratación, en caso contrario manifestación de que **NO** subcontratará ninguna parte de la obra.
- 6.- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en términos de la fracción VI del artículo 39 del Reglamento.

**La falta de presentación de la documentación "DISTINTA" solicitada por "**LA SECRETARÍA**" conforme a la fracciones VI y IX del Artículo 39 del Reglamento, será motivo para no aceptar la propuesta.**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

#### **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Concursos de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, expedido por Institución Bancaria autorizada. La entrega de bases de licitación será contra recibo de pago e copia, con sello de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, dentro del plazo de inscripción.

**VISITA DE OBRA.**-La visita al lugar de los trabajos, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para "**LA SECRETARÍA**", se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario para esta licitación en la presente convocatoria y conforme al punto de reunión siguiente: Para la Licitación Pública No. **SCOP/DCC/LP/008/2018** la reunión será en **LA ENTRADA PRINCIPAL DEL NUEVO HOSPITAL INFANTIL DE MORELIA CON EL ING. ROGELIO OROZCO AGUILERA.**

**JUNTA DE ACLARACIONES.**-La junta de aclaraciones, misma que será **OPTATIVA** para los interesados y obligatoria para "**LA SECRETARÍA**", se llevará a cabo de acuerdo con la fecha establecido para esta licitación en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. El Licitante que desee formular preguntas deberá presentar un escrito conforme a lo establecido en el Art. 39 Fracción VI del Reglamento.

**ANTICIPOS.- De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación.**

**GARANTÍAS.**-Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones de "**LA SECRETARÍA**" deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (I. V. A. incluido), a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado

#### **CONDICIONES DE PAGO**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por "**LA SECRETARÍA**", mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión de Obras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado conforme a lo que establece el Artículo 42 de "**LA LEY**".

#### **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLOS DE LICITACIÓN**

El Acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo de licitación, se llevará a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecido para esta licitación en la presente convocatoria y las bases de licitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Procesos de Licitación y Adjudicación de Obras Públicas de "**LA SECRETARÍA**"

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas en las bases de licitación emitidas por "**LA SECRETARÍA**" garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida por "**LA SECRETARÍA**" y que haya considerado los precios de mercado de los materiales e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de "**LA LEY**" y, la formalización del contrato se hará en los términos del Artículo 35 de "**LA LEY**"

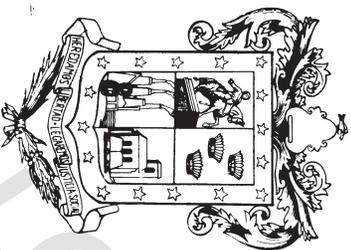
Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo.

#### **GENERALES**

- 1) No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren, por si mismos o por interpósita persona, en los supuestos del Artículo 34 de "**LA LEY**", ni las personas morales que hayan realizado por si mismas o a través de empresa que formen parte del mismo grupo los servicios señalados en el Artículo 5 Fracciones VI y VIII del Reglamento de Licitación y Adjudicación de Obras Públicas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado
- 2) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- 3) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- 4) La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en "**LA LEY**", así como de su Reglamento.
- 5) Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 65 de "**LA LEY**"

Morelia, Michoacán a 7 de Diciembre de 2018.

El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado  
Arq. José Hugo Raya Pizano  
(Firmado)



COPIA SIN VALOR LEGAL